



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN . : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2303-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 11/09/2018

Señor (es) :ALDAY KAWAZOE IVAN KIYOSHI

Dirección : VATICANO 4350DEPTO 1002 LAS CONDES Rut : 10.322.262-1

Cargo Contable : 82033 COLEGIO JUAN PABLO DUART (82033)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 8003074 REPARACIONES Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAE

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 11/09/2018 -- Fecha de despacho : 10/10/2018

N° Pedido 1318 N° Solicitud 94 - 82033

Datos Entrega: Atención Sr. MACARENA CORTEZ

Teléfono: 232036760

Dirección de despacho : AV SANTA ISABEL N 0735 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	PROYECTO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES CONSTRUCCION SALA MULTIUSO Y REPOSICION OFICINA ESCUELA SEGUN COTIZACION ENVIADA 07-09-2018 APROBADO ACTA 41/2018	7.611.111,00	7.611.111
V°B° Dirección	Son: Son: SIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS .-	LIQUIDO	6.850.000
	Observación: FAEP 2017 OC2303 PEDIDO 1318 - PROYECTO ARQUITECTURA	DESCUENTO	
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	NETO FINAL	
		10% RET	761.111
		TOTAL	7.611.111



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.
Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1